



**SIETE  
PUNTOS  
VITALES  
PARA EL  
FUTURO**

Propuestas a la candidata y los candidatos  
presidenciales del periodo 2021-2025





SIETE  
PUNTOS  
VITALES  
PARA EL  
FUTURO

# Manifiesto

Las ciudadanas, los ciudadanos y les ciudadanes desde la disidencia, la resistencia y los espacios olvidados por la indiferencia histórica, nos reconocemos como artífices de un cambio de paradigma que ha permitido a los animales no humanos en Ecuador gozar de libertades y marcos jurídicos de protección que hace poco no tenían. Esto no se dio por algún personaje o partido político sino gracias a nuestro trabajo perseverante, guiado por profundas convicciones de igualdad y de justicia.

Fuimos quienes creímos en el proceso de Montecristi como una movilización ciudadana, no partidaria. Los derechos de la naturaleza nacieron de aquí y ahora podemos defender los ríos y las montañas mediante acción popular.

Fuimos quienes rescatamos miles de animales indefensos y en peligro ante la indiferencia de las administraciones públicas.

Fuimos la voz de auxilio de millones de animales sin derechos ni libertades, a merced del abuso y la explotación humana.

Fuimos quienes nos movilizamos por los animales no humanos y humanos para exigir un mundo distinto, una sociedad distinta, una administración pública distinta, leyes distintas, un sistema de justicia distinto.

En el mundo que queremos, los animales no son cosas, las montañas no son recursos, el agua no es un bien, los océanos no son un cementerio, las mujeres y los hombres vivimos libres e iguales. Para construir este mundo, lideramos con el ejemplo: decimos la verdad, no robamos, no actuamos por intereses ocultos, no trabajamos para enriquecernos, no somos indiferentes, alzamos la voz ante la injusticia, compartimos lo que tenemos y somos el fruto de nuestra propia deconstrucción.

Nuestro legado a este pedacito de tierra es una vida de lucha desde nuestros rincones, hasta el último día, por los seres más olvidados, animales, naturaleza y seres humanos.

*Manifestamos los siguientes puntos imprescindibles para toda propuesta presidencial:*

I

# Fauna urbana



SIETE  
PUNTOS  
VITALES  
PARA EL  
FUTURO



**SIETE  
PUNTOS  
VITALES  
PARA EL  
FUTURO**

Fauna  
urbana

## **1. Reforma al Código Civil**

### **Problema**

Desde el origen del Código Civil ecuatoriano los animales son considerados cosas muebles semovientes. Tras la reforma de 2019, aunque la categoría de *cosas* se mantiene, se acotan las leyes especiales en protección y bienestar animal, mismas que establecen límites a la apropiación de estos bienes. El estatuto de *cosas* es inconsistente con su capacidad de sentir y con su inteligencia. Sabemos que esta es una forma de esclavitud aún tolerada y abiertamente practicada por nuestra especie.

### **Solución**

El artículo 71 de la Constitución de la República determina que la naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos; agregando que el Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a todos los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

Una nueva reforma al Código Civil debe reconocer la sintiencia o sensibilidad tanto física como psíquica de la que gozan los animales no humanos. Reconocerles como sujetos merecedores de una vida libre de maltrato y condiciones de vida o manutención adecuadas, permitirá que transiten hacia un estado de protección en el derecho privado y que solamente a falta de norma expresa se les pueda aplicar disposiciones relativas a las cosas.

## **2. Reforma al Código Orgánico Integral Penal**

### **Problema**

El maltrato animal se encuadra en la categoría de delito penal de acción privada, según la legislación vigente. Esto coloca todo el peso del proceso y la investigación sobre la ciudadanía, quienes debemos ponernos en riesgo para contar con evidencias que sustenten casos vinculados a diversas formas de violencia atroces, pues la Fiscalía ni la Policía están obligadas a intervenir en la prosecución del delito. Por ejemplo, en el caso de las peleas de perros, al considerarse delito de acción privada, no es posible iniciar investigaciones desde el Ministerio



Público en torno a estas redes clandestinas que operan en el país, a sabiendas de una sociedad acostumbrada a naturalizar la violencia y tortura de seres indefensos. Estas redes frecuentemente están asociadas a otras actividades ilícitas, lo cual demuestra la interrelación entre diversas firmas de violencia y delitos violentos.

### **Solución**

Reformar el Código Orgánico Integral Penal para incluir el maltrato animal como delito de acción pública.

## **3. Protección a la fauna urbana en todo el territorio nacional**

### **Problema**

Desde la aprobación del Código Orgánico del Ambiente en 2017, los gobiernos autónomos descentralizados municipales tuvieron un tiempo límite para la aprobación de ordenanzas locales que regulen la protección a la fauna urbana en los cantones y establezcan mecanismos de denuncia, control y sanciones. Sin embargo, en la mayoría de los territorios no se ha cumplido esta disposición, lo cual mantiene en impunidad las situaciones de tenencia irresponsable y maltrato animal contra animales de todas las especies domésticas a nivel nacional. Por otra parte, en algunos cantones donde se emitieron ordenanzas, estas no se han implementado. Por ejemplo, en el caso de los animales destinados a la experimentación, se manda la creación de comités de bioética que aún no existen, pese a la urgencia de contar con entes veedores de los procedimientos de bienestar animal en este tipo de prácticas altamente generadoras de sufrimiento.

De acuerdo a los resultados de la pregunta 8 de la Consulta Popular de 2011, aquellos cantones donde ganó el Sí debieron prohibir dentro del cantón todo espectáculo con animales que tuviere como finalidad la muerte del animal; esto incluye, al menos, peleas de gallos, corridas de toros y peleas de perros. El Código Orgánico del Ambiente exige que estas disposiciones se integren en ordenanzas municipales en todos los cantones donde ganó el Sí, lo cual aún no se cumple.

La falta de restricciones a la reproducción de animales destinados a la compañía y la ausencia de control a los establecimientos con animales que les crían, reproducen y comercializan, mantiene el problema grave de sobrepoblación de animales en las calles y en situación de



abandono. Esta situación de vulnerabilidad de los animales y la inacción de las autoridades deriva en maltrato animal. Luego, sin recursos y a base de la auto-gestión, la ciudadanía asume el rol de protección de la fauna urbana que es una competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

### Solución

1. Generar incentivos para los municipios que promulguen ordenanzas integrales de protección a la fauna urbana, incluida la prohibición de espectáculos con animales que tengan por fin dar muerte al animal en parroquias urbanas y rurales de los cantones donde ganó el Sí, así como prohibiciones sobre otros espectáculos con animales que no tengan como fin dar muerte al animal. Los incentivos deben estar orientados a apoyar la gestión de los municipios en la transición hacia formas de espectáculos sin el uso de animales.
2. Realizar un censo de animales en las calles o abandonados a nivel cantonal y prohibir la reproducción por un periodo que permita controlar la sobrepoblación.
3. Facilitar el acceso a servicios crediticios y beneficios tributarios para iniciativas privadas que fomenten la protección de los animales.
4. Eliminar los tributos que se aplican a la comida medicada de animales, pues se trata de medicina que salva la vida de los animales, mas no de un producto de lujo.
5. Que los gastos en alimentos y medicinas de las familias para la manutención de animales sean considerados gastos deducibles del pago del impuesto a la renta.



**SIETE  
PUNTOS  
VITALES  
PARA EL  
FUTURO**

Fauna  
urbana

#### **4. Control y sanción efectiva de establecimientos con animales destinados al consumo**

##### **Problema**

Los lugares de cría de animales para consumo humano y los mataderos son infiernos en La Tierra. Los animales son reproducidos de forma indiscriminada y desde que nacen, son separados de sus madres, viven en aislamiento o hacinamiento, en permanente sufrimiento, y son desechados cuando sus características no son deseables para el mercado. Durante el camino al matadero y el sacrificio, los animales experimentan terror, ante lo cual no debemos continuar siendo insensibles. Los mercados y las perchas de las tiendas de abasto están repletas de sufrimiento y, pese a ello, los seres humanos consumimos más de lo que necesitamos.

##### **Solución**

1. Los procesos de cría, comercialización, reproducción, transporte y sacrificio de animales deben garantizar estándares de bienestar animal, con el uso de la tecnología y el monitoreo permanente de la aplicación de protocolos técnicos acorde a los avances mundiales en la materia.
2. El precio de los productos de origen animal debe incluir los costos derivados de la implementación de estos estándares y ello debe permear la política nacional de soberanía alimentaria.
3. Debe asegurarse la veeduría ciudadana en el control de procesos.



**SIETE  
PUNTOS  
VITALES  
PARA EL  
FUTURO**

Fauna  
urbana

## **5. Participación ciudadana**

### **Problema**

La ciudad de Guayaquil ejemplifica la situación de muchas ciudades en todo el país. La silla vacía ha sido solicitada por la sociedad civil para participar en un debate abierto y ciudadano de construcción de políticas públicas sobre la protección de la fauna urbana, pero en general las autoridades locales no han mostrado compromiso con los procesos democráticos en cantones. Tampoco se ha garantizado la rendición de cuentas sobre el uso de recursos municipales para la protección de la fauna urbana doméstica y silvestre. Se han presentado propuestas de

proyectos para solucionar diversos aspectos de manejo de la fauna urbana, los cuales no han tenido eco ni hemos recibido retroalimentación de las autoridades locales. Nos gobiernan partidos sin principios democráticos que fundamentan sus propuestas en demagogia, no en soluciones planificadas y técnicas. El discurso violento, patriarcal, divisor en la política partidaria nacional acalla las voces de sus mandantes.

### **Solución**

**¡Resistencia y movilización!**





# Fauna silvestre



SIETE  
PUNTOS  
VITALES  
PARA EL  
FUTURO



**SIETE  
PUNTOS  
VITALES  
PARA EL  
FUTURO**

Fauna  
silvestre

## 1. El rol del Ministerio de Agricultura y Ganadería

### Problema

En ecosistemas frágiles se amplían monocultivos como en Esmeraldas pasa con la palma africana y esto implica décadas de tierra infértil. Este es el hábitat de los jaguares de la Costa, donde existe la mayor población, que además aún no está cuantificada. La inseguridad en la zona permite actividades ilícitas y la desprotección de zonas codiciadas por quienes siembran la palma.

### Solución

1. No autorizar la expansión de la frontera agrícola en ecosistemas frágiles, vulnerables o biodiversos.
2. Coordinación interinstitucional para cuantificar los individuos de especies vulnerables y garantizar la protección a estas poblaciones.
3. Fortalecer la seguridad en zonas en riesgo de expansión para monocultivos.

## 2. El rol del Ministerio del ambiente

### Problema

La gestión politizada de la fauna silvestre de parte del ente rector, el Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE), amenaza la existencia de especies silvestres. En la Región Litoral, al menos 10 especies de fauna silvestre se dirigen al peligro crítico de extinción, incluyendo el jaguar, el mono capuchino de la Costa, el mono aullador de la Costa, entre otros.

La falta de control y de personal presente en las áreas protegidas y los bosques de vegetación protegida permite la tala ilegal, lo cual se ha corroborado en áreas como Churute.

El personal del MAE atiende en horario de oficina, pero las emergencias de fauna y los delitos contra la naturaleza como la tala ilícita, no tienen horario. Aunque la Policía Nacional responde a estas emergencias, no puede actuar sin la complementariedad de la autoridad ambiental.



**SIETE  
PUNTOS  
VITALES  
PARA EL  
FUTURO**

Fauna  
silvestre

Conocemos sobre los problemas de corrupción que se dan a todo nivel, tanto en el Ministerio del Ambiente y Agua como en la Policía Nacional, por ejemplo, la entrega de coimas para permitir la tala ilegal.

Por otra parte, no hay centros de recuperación de fauna silvestre del gobierno central. Los centros de recuperación que pasaron a manos municipales tomaron otra dirección, convirtiendo a los animales que pudieron haberse rehabilitado y reinsertado en su hábitat, en animales en cautiverio, condenándoles a vivir en zoológicos para generar ingresos del turismo. Por su parte, los centros de recuperación de fauna silvestre privados deben asumir una carga que compete a las autoridades ambientales, sin recursos para esta costosa tarea.

En adición, el desaparecimiento de los bosques nativos, la tala de mangle –esto se denunció en isla Puná y permanece en la impunidad-, la expansión de la frontera agrícola para producción de camarón, entre otros, acaba con los manglares.

Nos preocupa que el nuevo aeropuerto de Guayaquil podría desaparecer hectáreas de bosque único en peligro crítico de extinción que no existe en otro país de la región.

La falta de coordinación interinstitucional entorpece la respuesta de la autoridad ambiental. En muchas localidades, el 911 notifica a las autoridades municipales en lugar del MAE y la Policía Nacional, cuando la protección a la vida silvestre no es competencia municipal. Debido a la falta de experticia técnica de las autoridades municipales, aparecen problemas graves como la falta de registro de información y la ausencia de protocolos.

### **Solución**

1. Estrechar lazos con países y donantes que financien proyectos de conservación en la región Costa.
2. Retorno de ingenieros forestales y guardabosques al MAAE.
3. Transparentar los recursos en fondos existentes para el manejo de la vida silvestre y rendición de cuentas.
3. Asignación de recursos para la investigación dirigida a la gestión de la vida silvestre.
4. Crear protocolos, mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional y contar con equipamiento para responder a las emergencias que involucren fauna silvestre.
5. En relación a la construcción del aeropuerto de Guayaquil, una alternativa es usar lotes ya deforestados o adaptar infraestructuras existentes.



**SIETE  
PUNTOS  
VITALES  
PARA EL  
FUTURO**

Fauna  
silvestre

### 3. Actividades ilícitas con vida silvestre

#### Problema

Las redes sociales son la herramienta perfecta para el tráfico de fauna silvestre y este es un vacío legal que impide contar con mecanismos para investigar y sancionar antes de que se realicen las actividades ilícitas de tráfico. Esto además afecta a la fauna urbana que puede ser irrestrictamente comercializada en redes sociales y plataformas de compraventa.

No hay claridad sobre los mecanismos de protección de fauna exótica y esto facilita el ingreso de especies exóticas al país en maletas, vía aérea y terrestre, ante la falta de control. Estas actividades ilícitas al no ser registradas por aduana, no obtienen permisos ni pagan tributos.

Los recursos recuperados de sanciones aplicadas a personas responsables de delitos contra la fauna silvestre no son utilizados para programas de conservación y recuperación, lo cual generaría capacidades institucionales para responder a los casos de animales decomisados por estas actividades.

#### Solución

1. Reformar el Código Orgánico Integral Penal para sancionar delitos contra la fauna silvestre por su comercialización en medios telemáticos.
2. Reformar el Código Orgánico del Ambiente para sancionar la comercialización irregular de fauna urbana por medios telemáticos.
3. Investigar y perseguir la sanción de actividades ilícitas contra la fauna silvestre endémica y exótica, a través de una Unidad Especializada de delitos ambientales en la Fiscalía General del Estado. Asegurar que estos recursos se asignen al decomiso de los animales, su tratamiento y recuperación.
4. Crear una Unidad Especializada de Delitos Ambientales en la Fiscalía.
5. La fauna exótica debe tener el mismo tratamiento que la fauna silvestre tanto en la legislación como en políticas públicas.
6. Creación de corredores biológicos, pasos y puentes por debajo o sobre las carreteras, dirigidos a la fauna silvestre.

III

# Cambio climático, minería y petróleo



SIETE  
PUNTOS  
VITALES  
PARA EL  
FUTURO



**SIETE  
PUNTOS  
VITALES  
PARA EL  
FUTURO**

Cambio  
climático,  
minería y  
petróleo

## Problema

100 años de explotación petrolera en Ecuador han demostrado que el petróleo no es la solución a los problemas económicos y sociales del país. Por el contrario, la dependencia en este recurso no renovable y el precio ambiental y social que estamos pagando por estas prácticas, es enorme. Por su parte, la minería pone en riesgo los acuíferos y destruye las áreas naturales que son las que nos podrían dar una verdadera prosperidad económica a largo plazo.

En relación a la expansión de las ciudades y los megaproyectos, los recursos que se generan para asegurar el acceso a bienes y servicios deben impedir la expansión de urbes y cultivos hacia ecosistemas que deben ser preservados.

## Solución

1. Bioenergía. Nuevas rutas de síntesis de biocombustibles con tecnologías termoquímicas o bioquímicas que permitan mejorar la ecoeficiencia en la obtención de combustibles para el transporte, electricidad o la producción de calor.
2. Eco eficiencia. Adecuada gestión y reutilización de recursos, en particular del agua, tanto para agroalimentación como para otros sectores claves.
3. Transición al uso de energías renovables.
4. Optimizar la producción por hectárea en tierras ya utilizadas para cultivo, ampliar las áreas protegidas y bosques de vegetación protectora (BVP), asegurando el aumento de corredores biológicos para la conservación de fauna silvestre.
5. Garantizar la consulta previa, libre e informada en todas las actividades que propongan la extracción de recursos naturales.
6. Los medios de transporte público no logran reemplazar el uso de transporte privado; debe garantizarse un sistema de transporte eficiente, accesible, seguro y universal. También debe limitarse la adquisición de vehículos de uso privado.
7. Implementar un programa nacional de recuperación de ecosistemas.
8. Educación ambiental y protección animal en todos los niveles educativos, integradas de manera transversal en la malla curricular, asociada a materias como los estudios sociales y humanísticos, las ciencias naturales, física, química, biología, entre otras.
9. Potenciar el uso de la bicicleta como medio de transporte seguro, mediante la construcción y ampliación de ciclo vías y facilidades para el acceso a este bien.
10. Detener la explotación del Parque Nacional Yasuní, a partir de un análisis legal y económico que arroje alternativas para la generación de estos ingresos al país.



# Océanos



**SIETE  
PUNTOS  
VITALES  
PARA EL  
FUTURO**



**SIETE  
PUNTOS  
VITALES  
PARA EL  
FUTURO**

Océanos

## Problema

El valor anual de bienes y servicios de ecosistemas marino costeros está estimado en más de 2.5 billones de dólares (WWF, 2015). Actividades económicas como la pesca y acuicultura están relacionadas de manera directa con el océano y zonas costeras, lo que lo hace un activo importante de conservar y preservar. La nueva Ley de Pesca contempla que se debe dar un enfoque ecosistémico a los recursos de interés comercial, para estar alineados con lo promulgado por la FAO en su informe sobre “El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2020. La sostenibilidad en acción”, 2020. Véase también ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

En relación a la pesca, es importante ver la actividad pesquera industrial, artesanal y turística como partes complementarias. Sobre la pesca artesanal, no existe un censo real de pescadores artesanales, lo que dificulta el análisis y posibles medidas a tomar por parte de las autoridades. En octubre de 2020, el Ministerio de Producción emitió un documento en el que reporta 33 gremios artesanales (2 mil pescadores) de toda la franja costera continental, pero se tiene conocimiento que hay muchos informales que también realizan actividades pesqueras. El desconocimiento de la importancia y función de las especies marinas en el medio, dificulta al sector dimensionar la afectación de la pesca a especies vulnerables.

“En Manta, las pesquerías artesanales capturaron, entre 2003 y 2006, 22 mil tiburones sedosos. De 2008 a 2012, en cambio, después de entrado en vigor el decreto, más de 100 mil tiburones sedosos fueron capturados supuestamente de manera incidental”, según un estudio de Jimmy Martínez, ex subsecretario de Recursos Pesqueros.

Por otra parte, el pepino de mar (*I. fuscus*) y la concha *Spondylus* son especies que actualmente tienen veda permanente en costa continental debido a la pesquería no controlada hace más de 15 años, que llevó casi a la extinción de las especies.

La creación de la red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas de Ecuador Continental (APMC) se encontraba dentro de las atribuciones de la Subsecretaría de Gestión Marino Costera (MAE), la cual fue eliminada, afectando además otras competencias importantes para la gestión y conservación de áreas Protegidas Marino Costeras. En cuanto a la seguridad en zonas marino costeras, existe robo a pescadores artesanales (de motores y botes aún sin pagar con préstamos de banco), piratería en sectores de manglar, contrabando de drogas y





**SIETE  
PUNTOS  
VITALES  
PARA EL  
FUTURO**

Océanos

combustible, pesca ilegal, presencia de pescadores extranjeros en zona exclusiva ecuatoriana (Isla Sta. Clara - El Oro).

Datos de la red Red Interinstitucional para el estudio de ecosistemas acuáticos del Ecuador (RIAE), evidencian los puntos de contaminación y sus fuentes en varias de las playas más concurridas del país, lo cual afecta la seguridad alimentaria, el cuidado de especies marinas y el turismo.

De acuerdo con un reporte especial del Panel Intergubernamental de Cambio Climático sobre océanos, en la medida en que se incremente la temperatura del océano, habrá disminuciones significativas de alimento en distintas zonas del Pacífico Oriental Tropical. Sin embargo, en la zona económica exclusiva insular alrededor de las Galápagos, los niveles de abundancia de alimento podrían mantenerse como en la actualidad. Ello provocará que la abundancia relativa de especies con valor comercial tienda a ser mayor en la zona de Galápagos, razón por la cual un mayor número de flotas de pesca extranjeras se interesarían por pescar cerca del borde de la zona económica exclusiva insular. Adicionalmente, se esperan mayores problemas de gobernanza en el Pacífico Oriental Tropical, generados por la competencia entre flotas nacionales y extranjeras por acceder a zonas comunes de pesca.

## **Solución**

1. Investigaciones dirigidas a minimizar la afectación a especies no comerciales y vulnerables, evaluando la sobreexplotación pesquera y aportando en la conservación de ecosistemas y especies marinas.
2. Actualización periódica del censo pesquero, incluyendo pescadores informales.
3. Capacitar y sensibilizar al sector artesanal sobre las regulaciones vigentes y la importancia de la conservación de especies vulnerables.
4. Queremos transparencia de datos pesqueros, tanto industriales como artesanales, para un análisis adecuado de la relación entre *stocks* pesqueros y la afectación a la población por *bycatch* (pesca incidental). Esto permitirá planificar medidas de mitigación de la pesca de tiburón y otras especies vulnerables.
5. Impulsar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) local a través de nuevas alternativas de formulación de balanceado de proteína vegetal para el sector acuicultor, ya que hasta la fecha la materia prima de casi todos los piensos locales e importados es



**SIETE  
PUNTOS  
VITALES  
PARA EL  
FUTURO**

Océanos

6. la harina de pescado, siendo el rubro más costoso y clave para el desarrollo del cultivo. Este tema está estrechamente ligado a pesquerías artesanales, incidiendo en una pesca no selectiva, capturando especies no comerciales, tallas no reguladas, ni cumplimiento de estacionalidades.
7. Cero tolerancia en la tala de manglar para expansión de hectareaje de camarónicas. En 2020 hubo una denuncia de tala e incendio en una camarónera situada en la Reserva Churute (Naranjal, Guayas).
8. La acuicultura puede permitir la repoblación del pepino de mar y la concha *Spondylus* y su recuperación en áreas naturales. Por ejemplo, CENAIM-ESPOL ha desarrollado ya el ciclo cerrado de estas especies y pruebas de siembra en mar abierto en la Reserva Marina El Pelado (Ayangue – Santa Elena).
9. Crear una Empresa pública de APMC bajo alianza público-privada que esté sostenida con fondos internacionales en fideicomisos y cobro de entrada a las áreas naturales. Garantizar la descentralización de su gestión.
10. Mayor presencia de la Armada Nacional para resguardo de las zonas marino costeras, que trabaje en conjunto con los Ministerios del Ambiente y Agua y Ministerio de Agricultura y Ganadería.
11. Existen diagnósticos de WildAid por cada Área Protegida marino costera que deben actualizarse y pueden orientar una planificación técnica.
12. Estrategia nacional de descontaminación de las playas dirigida a los sectores que principalmente generan contaminación y fortaleciendo la organización comunitaria.

IV

Ampliación  
de la  
Reserva  
Marina  
Galápagos



SIETE  
PUNTOS  
VITALES  
PARA EL  
FUTURO



**SIETE  
PUNTOS  
VITALES  
PARA EL  
FUTURO**

Ampliación  
de la  
Reserva  
Marina de  
Galápagos

## Problema

La Reserva Marina de Galápagos (RMG), en su tamaño actual, enfrenta tres retos importantes: la sobrepesca, la pesca ilegal e incidental de especies protegidas y comerciales, y el cambio climático.

En su décimo comité científico, celebrado entre el 13 y el 17 de mayo de 2019 en la ciudad de San Diego, California, la Comisión Interamericana para el Atún Tropical (CIAT), informó que la mortalidad por pesca dirigida para dos de las especies objetivo de la flota ecuatoriana de cerco (atún aleta amarilla y el atún patudo), se encuentran por encima de sus máximos niveles sustentables en todo el Pacífico Oriental Tropical. Adicionalmente, la CIAT indicó que el uso de dispositivos agregadores de peces (DAPs), el arte de pesca que más utiliza la flota ecuatoriana de cerco también ha ido al alza (desde el año 1998, como puede leerse en Bucaram et.al 2017), con altas tasas de captura incidental de atunes juveniles y de especies no-objetivo, incluyendo especies vulnerables y altamente migratorias. Los DAPs además son fuente de contaminación marina, puesto que parte de ellos quedan atrapados en el fondo marino o arriban a las playas más prístinas del archipiélago. Modelos espaciales desarrollados por las Universidades de Southampton (UK) y San Francisco de Quito (Ecuador) indican que si son sembrados en la zona este, tanto en el borde de la Reserva Marina de Galápagos como 40 millas náuticas más afuera, los DAPs tienen una alta probabilidad de atravesar las aguas protegidas por la reserva.

La Flota Palangrera Ecuatoriana tiene también altas tasas de pesca incidental de especies vulnerables como tiburones, tortugas marinas, manta rayas, entre otras. El Ministerio de Producción y Pesca del Ecuador ha reconocido que la flota cuya especie objetivo es el dorado, captura en forma incidental hasta el 25% de otras especies, incluyendo especies vulnerables de tiburones<sup>1</sup>.

Durante los últimos cuatro años, una flota industrial de cerca de 300 buques de pesca, ha estado operando en el borde de la zona económica exclusiva insular. Parte de esta flota pesca calamar, la cual es una pesca muy selectiva. Sin embargo, existe preocupación e incertidumbre sobre la sostenibilidad del nivel de pesca de dicha flota, cuyo número ha crecido

---

<sup>1</sup> [https://iatte.org/Meetings/Meetings2014/DOR-01/Presentations/\\_English/DOR-01-PRES\\_Dorado-resource-in-Ecuador-ESO.pdf](https://iatte.org/Meetings/Meetings2014/DOR-01/Presentations/_English/DOR-01-PRES_Dorado-resource-in-Ecuador-ESO.pdf)



**SIETE  
PUNTOS  
VITALES  
PARA EL  
FUTURO**

Ampliación  
de la  
Reserva  
Marina de  
Galápagos

significativamente, según estadísticas de la Organización de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur.

Es posible que la flota internacional que pesca cada año frente a Galápagos utilice palangres, los cuales por su longitud ingresan ilegalmente en la zona económica exclusiva insular a través de las corrientes. Dichos palangres llegan a medir hasta 100 kilómetros de longitud<sup>2</sup>.

La presión pesquera sobre la RMG se incrementa con la pesca ilegal. Existe evidencia creciente en los medios de comunicación nacionales e internacionales que la pesca ilegal, principalmente de tiburones, en los alrededores de la ZEE insular es una amenaza recurrente y de gran magnitud. Tan solo en el último año se han incautado dos cargamentos de aleta de tiburón, uno en Hong Kong, y otro en Perú presumiblemente provenientes de capturas en la zona económica exclusiva insular<sup>3</sup>.

## **Solución**

1. Sembrar dispositivos agregadores de peces en aguas internacionales.
2. Ampliar la RMG mediante la creación de una nueva área protegida para potenciar el aumento de la biomasa de especies comerciales y no comerciales, altamente migratorias y vulnerables, a través de la protección de hábitats clave<sup>4</sup>. La mayor abundancia de peces tenderá a desplazarse hacia afuera de la reserva, produciendo un “efecto derrame”<sup>5</sup>. Esto se puede conseguir mediante la creación de un Fondo para la Implementación de la Nueva Reserva Marina de Galápagos, con aportaciones privadas y de otros gobiernos, y bajo una administración pública – privada.

---

<sup>2</sup> <https://americansecuritycouncilfoundation.org/chinese-fishing-boats-near-galapagos-turn-off-tracking-systems/>

<sup>3</sup> <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/05/06/nota/7833501/hong-kong-decomisa-cargamento-record-aletas-tiburon-provenientes> y <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/09/23/nota/7988290/carne-tiburon-martillo-zorro-incautan-decomiso-ecuador>

<sup>4</sup> Ver Bucaram, S. y Hearn, A (2017) “Assessing fishing effects inside and outside an MPA: The impact of the Galapagos Marine Reserve on the Industrial pelagic tuna fisheries during the first decade of operation” en Marine Policy 87. También ver Boerder, K. et.al (2017) “Interactions of tuna fisheries with the Galápagos marine reserve” Marine Ecology.

<sup>5</sup> Fiona R. Gell and Callum M. Roberts, (2003): “Benefits Beyond Boundaries: The Fishery Effects of Marine Reserves,” Trends in Ecology & Evolution 18, no. 9 448-55, [https://doi.org/10.1016/S0169-5347\(03\)00189-7](https://doi.org/10.1016/S0169-5347(03)00189-7)

VI

# Agroalimentación



SIETE  
PUNTOS  
VITALES  
PARA EL  
FUTURO



**SIETE  
PUNTOS  
VITALES  
PARA EL  
FUTURO**

### **Problema**

Los esfuerzos gubernamentales se han inclinado en responder a problemas de corto plazo, de forma desarticulada, sin un norte estratégico y sin el monitoreo correspondiente. Comprender la dirección de los mercados y la nueva conciencia de los consumidores, por adquirir productos que sean ambientalmente responsables, que cuenten con trazabilidad y que aseguren ser sanos sin rastros de agroquímicos, permite la oportunidad de ampliar y diversificar la capacidad productiva del Ecuador. Sin embargo, esto se presenta como un desafío para cualquier agricultor convencional por la falta de asistencia, logística, herramientas técnicas, jurídicas, financieras, entre otros. A esto debe añadirse la pobreza –particularmente en áreas rurales-, desnutrición crónica infantil y sobrepeso en edad adulta, baja competitividad frente a importaciones, poca productividad e innovación, poco acceso a crédito para financiamiento de tierra, riego y agua.

### **Solución**

1. Economía con valor agregado, diversificando productos, mercados y exportadores, así como ahorro de importaciones.
2. Fortalecer las potencialidades de la agricultura conectada a la identidad cultural territorial, el turismo rural y a los servicios ambientales, garantizando la participación activa principalmente de mujeres y jóvenes.
3. Desarrollar estrategias para fortalecer el funcionamiento de mercados internos que atienden cadenas agroalimentarias y demanda local.
4. Crear líneas de crédito con plazos y tasas de interés que sean accesibles para pequeños agricultores, jóvenes y mujeres rurales.

VII

Bioeconomía  
y economía  
circular



SIETE  
PUNTOS  
VITALES  
PARA EL  
FUTURO





**SIETE  
PUNTOS  
VITALES  
PARA EL  
FUTURO**

Bioeconomía  
y economía  
circular

### **Problema**

De acuerdo con un informe de la CEPAL (Comisión Económica Para América Latina y el Caribe), la bioeconomía ha recibido muy poca atención por parte de los gobiernos de América Latina, a pesar de que es una de las regiones que mayor potencial tiene para desarrollarla.

“El documento cita tres ejemplos de recursos biológicos que pueden servir de base para el desarrollo de estrategias nacionales y regionales de bioeconomía: la biodiversidad (incluida la agrobiodiversidad), especialmente en países megadiversos y con ecosistemas únicos; la capacidad para producir biomasa para diversos usos, además de alimentos, y la disponibilidad de desechos agrícolas y agroindustriales”. Estas actividades tienen como característica esencial desarrollarse en los lugares en los que se genera la materia orgánica: las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, las empresas agroalimentarias, pesquerías, los entornos costeros y los centros de gestión de residuos.

### **Solución**

1. Implementar la bioeconomía como respuesta urgente a la generación de desechos y la transición del uso de combustibles fósiles. Para ello, es fundamental la descentralización de la economía, impulsando economías locales para ahorrar recursos y asegurar un reparto equitativo de la riqueza.
2. El Ecoturismo es una opción de desarrollo sostenible e integral, que vincula a las poblaciones locales y la naturaleza a través del conocimiento de sus riquezas naturales, la preservación de la biodiversidad y la puesta en valor de todo lo que define su identidad cultural.
3. Incentivos tributarios y creación de productos bancarios que beneficien a proyectos sostenibles y cortar créditos para proyectos que degraden al ambiente.
4. Implementar un sistema de manejo eficiente de desechos, reciclaje y compostaje a nivel cantonal.

*Guayaquil, enero de 2021*

